



### CIRCULAR No. 01

**CC. Rectores y Rectoras de los Centros Universitarios**  
**C. Rectora del Sistema de Universidad Virtual**  
**C. Director General del Sistema de Educación Media Superior**  
**CC. Directivos y Directivas de la Administración General**  
**Presente**

Por acuerdo con el Rector General, derivado de los acuerdos tomados con los integrantes del Consejo de Rectoras y Rectores y en seguimiento a las acciones preventivas que nuestra Institución ha llevado a cabo desde el 17 de marzo del 2020 para evitar la propagación del Coronavirus (COVID-19), me permito informarles las medidas que estarán vigentes en la Universidad de Guadalajara a partir del martes 11 de enero de 2022, conforme a lo siguiente:

- A.** En toda la Red Universitaria, las clases y demás actividades académicas continuarán conforme a lo siguiente:
1. Para todos los alumnos de primer ingreso, serán de manera virtual del 17 de enero al 29 de enero de 2022, y a partir del 31 de enero de 2022 se realizarán de manera presencial.
  2. En educación media superior, serán de manera virtual del 17 de enero al 29 de enero de 2022, y a partir del 31 de enero de 2022 se realizarán de manera presencial.
  3. En licenciaturas, serán de manera virtual del 17 de enero de 2022 al 05 de febrero de 2022, y a partir del 08 de febrero de 2022 se realizarán de manera presencial.
  4. En posgrados, y las actividades académicas de cualquier nivel, que tengan el carácter de prácticas, de laboratorios y de talleres, se realizarán de manera virtual del 17 de enero al 29 de enero de 2022, y a partir del 31 de enero de 2022 se realizarán de manera presencial.

Las clases y demás actividades académicas que se realicen de manera virtual, deberán considerar, entre otras cuestiones lo siguiente:

- I. Con la finalidad de no interferir en la continua formación de nuestros alumnos, se pondrá a disposición de la comunidad universitaria la plataforma Google *GSuite for Education* denominada *Classroom* y *Hangouts-Meet* y la plataforma Webex de Cisco; mediante las cuentas institucionales que han sido generadas para este propósito y que pueden ser consultadas en el SIIAU;
- II. Las clases virtuales deberán llevarse a cabo en los horarios programados en el SIIAU, a los que se sujetarían las clases presenciales;
- III. Los titulares de los Centros Universitarios y del Sistema de Educación Media Superior podrán implementar, para fortalecer que las clases se desarrollen de manera virtual, acciones adicionales conforme a sus posibilidades y necesidades, las cuales se darán a conocer a los integrantes de su comunidad universitaria, y





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARIA GENERAL

**IV.** Las actividades como el servicio social, las prácticas profesionales, los programas institucionales de apoyo a alumnos, y las actividades de alumnos de carreras de áreas de la salud, se sujetarán a las disposiciones específicas que para tal efecto determinen los titulares de los Centros Universitarios y Sistemas, previo acuerdo con las autoridades o terceros involucrados.

**B.** Las actividades administrativas continuarán prestándose de manera regular, y los términos y plazos para el desahogo de procedimientos académicos y administrativos en toda la Red Universitaria continuarán de manera normal, por lo que todos los servicios, actividades administrativas y operativas de la institución se desarrollarán de manera presencial, garantizando, en todo momento, que se atiendan las recomendaciones para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia de COVID-19.

Por otro lado, la persona titular de cada dependencia universitaria, podrá establecer cuáles actividades administrativas serán atendidas entre el 11 de enero de 2022 y el 05 de febrero de 2022 (inclusive), a distancia o de manera virtual, buscando que, en la medida de lo posible se reduzca la presencialidad en las instalaciones universitarias.

Las disposiciones antes señaladas se tomaron considerando las recomendaciones de la Sala de Situación en Salud para atender la pandemia por COVID-19 y en coordinación con autoridades estatales.

En virtud de lo anterior, solicito mantenerse pendientes de nuevos comunicados, así como hacer extensiva la presente a la comunidad universitaria adscrita a sus dependencias.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal. 10 de enero de 2022



**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata** SECRETARIA GENERAL  
Secretario General

c.c.p. Dr. Ricardo Villanueva Lomelí. Rector General  
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea. Vicerrector Ejecutivo  
GAGM/MARG/Rosy